



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca; a **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**. En el salón de Cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar, fecha y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. -----

BIENVENIDA

El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: buenos días señores Síndicos, señoras y señores Concejales, ciudadanía presente; doy cuenta que el día de hoy, veintiuno de enero de dos mil veinticinco, recibí en la Secretaría Municipal el oficio número **PM/051/2025**, firmado por el Presidente Municipal Constitucional; Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, el cual procederé a dar lectura en la parte conducente. Integrantes del Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El que suscribe ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por medio del presente les manifiesto lo siguiente: Hago de su conocimiento que, debido a que el suscrito, tendrá actividades personales por lo que se me imposibilita acudir a presidir la sesión ordinaria y extraordinaria de cabildo, así como la instalación del Consejo de Protección Civil Municipal, señaladas para el día de hoy martes veintiuno de enero del año que transcurre, debido a ello con fundamento en el artículo 73, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, solicito me supla el Licenciado Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia, en las referidas reuniones. Me despido, deseándoles éxito en sus actividades diarias.

Atentamente "El Respeto al Derecho es la Paz", ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Se hace constar, que aparece sello y firma del señor Presidente. En atención a lo expresado, y con el permiso de los señores Concejales, se justifica la inasistencia del Presidente Municipal y, en cumplimiento a su solicitud, señor Síndico

Procurador, **Licenciado Othón Abel Sibaja Martínez**, puede tomar el lugar que le ha sido conferido. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Martínez** expresa: buenos días compañeras y compañeros Concejales, público presente, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas virtuales sean bienvenidas y bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; en esta fecha **veintiuno de enero del año dos mil veinticinco**, a la que han sido convocados. Para dar inicio, solicito al señor Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PRIMERO. - Lista de asistentes. El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, en uso de la voz manifiesta: con su venia señor Presidente, buenos

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLEGIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

AGENCIA DE AGRICULTURA Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



días a la audiencia, medios de comunicación, señoras y señores Concejales, procedo al pase de lista de asistentes: -----

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (informo al pleno que el Presidente Municipal, Licenciado Luis de León Martínez Sánchez, en términos del artículo 23 del reglamento para las sesiones de cabildo y comisiones, justifica su inasistencia). -----

C. Martha Elsa García Manzanares. - Sindico Hacendaria (informo al pleno que la Concejal Martha Elsa García Manzanares, Sindico Hacendaria, en términos del artículo 23 del reglamento para las sesiones de cabildo y comisiones, justifica su inasistencia mediante oficio número SH/CG033/2025, por una comisión propia de su cargo). -----

C. Othón Abel Sibaja Suárez. - Síndico Procurador de Justicia (presente). -----

C. Annemie Hoffmann Sánchez. - Regidora de Hacienda (presente). -----

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano (presente). -----

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Medio Ambiente (presente). -----

C. Melina Mendoza Ramírez. - Regidora de Turismo, Cultura y Deportes (presente). -----

C. Luis Guadalupe Morales Hernández. - Regidor de Desarrollo Económico (presente). -----

C. Janneth Ithalivi Salazar López. - Regidora de Agencias y Colonias (presente). -----

C. Mario Galicia Lara. - Regidor de Agua y Ecología (presente). -----

C. Leticia Socorro Collado Soto. - Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (presente). -----

C. María de Jesús Sánchez Maceda. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana. (presente). -----

C. Enrique Camarillo Ramírez. - Regidor de Educación (presente). -----

Acto seguido el **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: hago constar que se encuentran presentes **11 (once) de 13 (trece)** Concejales que integran el Cabildo, existe quórum señor Síndico Procurador. -----

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, manifiesta: el número de Concejales presentes, es el necesario para la validez de la sesión, declaro que existe quórum, y se apertura formalmente la sesión ordinaria de cabildo, siendo las **DIEZ HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS, HOY VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.** Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: señor Síndico Procurador, señoras y señores Concejales, como punto tres tenemos: -----

TERCERO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Siendo el siguiente: -----

1.- Lista de asistentes. -----

2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo. -----

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALVAMENTO MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

4.- Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha catorce de enero de dos mil veinticinco. -----

5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha catorce de enero de dos mil veinticinco. -----

6.- Asuntos en cartera. -----

6.1 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, donde presenta para su debida aprobación, el aviso de privacidad para los medios digitales del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

6.2. Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, por el que propone reformas a los artículos 2, 5 fracciones II y V, 6 fracciones III, V, VI y VII, 8, 21, 24 y 26 fracción II, del Reglamento Municipal para el Funcionamiento y Desarrollo de la Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

6.3. Punto de Acuerdo que propone el ciudadano Síndico Procurador de Justicia del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Licenciado Othón Abel Sibaja Suarez, para que se autorice a la ciudadana Lidia Susana Ambrosio Delgado, Titular de la Coordinación de Prevención del Delito, firmar convenios con el Gobierno Federal y Estatal, así como sus dependencias, a fin de gestionar recursos en beneficio del municipio. -----

6.4. Dictamen Número CTCYD/001/2025, que presenta la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que se solicita la integración de la Comisión Cultural Comunitaria para participar en el proceso de selección e integración de la Delegación Cultural de Jarabe Mixteco y el Proceso de Selección de la Representante Municipal a Diosa Centeótl 2025. -----

6.5. Punto de Acuerdo que presenta la Mtra. María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, donde propone la emisión y publicación de la Convocatoria del Cabildo Infantil del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

Señor Síndico, señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión ordinaria de cabildo. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: compañeras y compañeros Concejales, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Adelante Concejal Enrique. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien manifiesta: buenos días a todos los presentes, a quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación que nos permiten entrar a las casas de los ciudadanos que siempre están atentos y atentas a este tipo de ejercicios.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Compañeros Concejales, señor Secretario, comentar lo siguiente, para dejar antecedente en acta. Obviamente es conocido por todos, en la sesión pasada de cabildo, solicité en asuntos generales, la comparecencia del Director de Obra Pública de nuestro Ayuntamiento, y posterior a eso, lo hice también por escrito. Obviamente me notificaron el orden del día y veo que no viene en el orden del día, tal presentación. Debo agregar que me notificaron el día de ayer por parte de la Secretaría, un oficio en donde me dicen, me dan a conocer a través de algunos argumentos y como no existe un punto del orden del día, no lo pueden poner como tal un punto de acuerdo. Puedo debatir sin lugar a dudas, el argumento y el sustento de dicho escrito, no voy hacerlo por razones de comenzar, ya lo hice de manera verbal, en la sesión pasada ya lo pedí por escrito, voy a acotar esa tercera vía, para subirlo como un punto de acuerdo, para efectos de que pueda comparecer el Director de Obra Pública. Sin embargo, quiero dejar como antecedente y mencionar, que como lo comentábamos algunas veces más. La transparencia es una política pública, que adoptan las autoridades o los ayuntamientos, la instancia de gobierno competente y con la sola voluntad, bastaría para que estuviera aquí el Director de Obra Pública, es cuanto. El **Síndico Procurador**

de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez pregunta: ¿alguien más desea hacer algún comentario? Prosiguió diciendo: toda vez de no existir ya ninguna otra participación, le pido al señor Secretario levante la votación del orden del día. Habla el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien expresa obviamente para votar ese punto, el otro es, pedir participación en asuntos generales para que se me anote por favor. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: adelante, alguien más. **(se hace constar que solicitan participación los Concejales Enrique Camarillo Ramírez y Carlos David López Mora)**. Adelante señor Secretario.

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta:** integrantes del Cabildo, con las dos participaciones que se adicionan en el punto de asuntos generales, someto a votación el orden del día, quienes voten a favor manifiésteno levantando la mano, **(se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano)** prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente:

CUARTO. - Lectura o en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha catorce de enero del año dos mil veinticinco. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, dice:

• compañeras y compañeros Concejales, el acta de sesión ordinaria de cabildo anterior, fue turnada a los presentes, para su debido conocimiento, ¿alguno de ustedes, tiene algún comentario? **(se hace constar que no participa ningún Concejal)** En caso

SINDICATURA E PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDOR DE AGENTES Y COMUNITARIOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE ASESORIA DE ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDOR DE FAMILIARMENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



contrario, le pido señor Secretario consulte a este Honorable Cabildo, si se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria de cabildo de fecha catorce de enero del año dos mil veinticinco y si ésta se aprueba. -----

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: Integrantes del Cabildo, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha **atorce de enero del año dos mil veinticinco**. Quienes voten a favor, manifiésteno levantando la mano: **(se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano)**. Prosiguió diciendo: integrantes del Pleno, la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria cabildo de fecha **CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: señoras y señores Concejales el siguiente punto del orden del día es el número cinco: -----

QUINTO.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior, El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: procederé a dar lectura de las notificaciones realizadas en cumplimiento a los acuerdos generados con motivo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha **atorce de enero de dos mil veinticinco**. -----

5.1 Mediante circular número SM/022/2025, se notificó que, por **UNANIMIDAD** de votos, se determinaron los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: se autorizó la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, a efectuarse el día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, a las doce horas, en el salón de cabildos, situado al interior del Palacio Municipal, ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, Colonia Centro, de esta Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

SEGUNDO: se autoriza y faculta a la Comisión de Justicia y Seguridad, para que emita la convocatoria a las autoridades y organizaciones de la sociedad civil reconocidas para trabajar en esta materia. -----

5.2 Mediante circular número SM/023/2025, se notificó que por **UNANIMIDAD** de votos se determinó los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: se autorizó la Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, a efectuarse el día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco, a las doce horas, en el Salón de Cabildos, situado al interior del Palacio Municipal, ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, de esta Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

SEGUNDO: se autorizó facultar al Secretario Municipal, para que emita las convocatorias a las autoridades establecidas en el artículo 46 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca, así como a las Dependencias y Corporaciones de la Administración Pública Federal y Estatal; Organismos de la Sociedad Civil, Voluntariado,

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 01/01/2025-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COMUNICACIONES
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
 Dto. Huajuapán, Oax.
 01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Instituciones Académicas, Colegios de Profesionistas, Medios de Comunicación y las que se consideren necesarias para el Funcionamiento del Consejo, de acuerdo a la prestación de sus servicios. -----

TERCERO: los presentes acuerdos surtirán efectos al momento de su aprobación.

5.3 Mediante circular número SM/024/2025, se notificó que por **UNANIMIDAD** de votos se determinó el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: se autorizó expedir el **REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA** y se ordena publicarlo en la Gaceta Municipal, tal y como lo marca el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

5.4 Mediante circular número SM/025/2025, se notificó que por **UNANIMIDAD** de votos se determinó el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: se autorizó a la Licenciada **VANESSA CRUZ CHAVEZ, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER** en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para suscribir convenios con el Gobierno Federal y Estatal, así como sus diferentes dependencias, a fin de realizar las gestiones correspondientes como el área encargada dentro del Municipio de implementar la política municipal en materia de Igualdad de Derechos y Obligaciones entre hombres y mujeres. -----

5.5 Mediante circular número SM/026/2025, se notificó que por **UNANIMIDAD** de votos se determinó el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: se autorizó para que todos los trabajadores del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA,** porten un distintivo color naranja el día **VENTICINCO** de cada mes del año en curso. Honorable Cuerpo Edilicio, son los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha **CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO** que se cumplimentaron.

El **Síndico Procurador de Justicia**, ciudadano **Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario. El **Secretario Municipal**; ciudadano **José Luis Silva Bárcenas**, dice: Integrantes del Cabildo, el punto seis del orden del día, es el relativo a los: -----

SEXTO. - Asuntos en Cartera. El **Secretario Municipal**; ciudadano **José Luis Silva Bárcenas**, dice: como primer asunto registrado tenemos: -----

6.1 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional**, donde presenta para su debida aprobación, el aviso de privacidad para los medios digitales del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El **Síndico Procurador de Justicia**, ciudadano **Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: señor Secretario le pido proceda a dar

lectura al punto de acuerdo que se presenta a este Honorable Cabildo: El **Secretario Municipal**; ciudadano **José Luis Silva Bárcenas** refiere: procederé a la lectura del Punto de Acuerdo. "Punto de Acuerdo que propone el ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional**, donde presenta para su aprobación, el

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ASESORIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENTES Y EMPRESAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

[Handwritten signatures and stamps]



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



aviso de privacidad para los medios digitales del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Con fundamento en los artículos 16 y 115, fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 4, 5, 6, 7, 8, 16 Y 22 De la Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados, Así Como Los Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10, Y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado De Oaxaca., 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León del Estado de Oaxaca, presento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**, para que sea expuesto, discutido y aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo. Las razones que lo sustentan son las siguientes:

CONSIDERANDO. PRIMERO. – Que, es de vital importancia la forma en la que se manejan los datos personales de las personas que utilizan las plataformas digitales para el uso de servicios, tratándose de sujeto obligados como es el Ayuntamiento, está supeditado a lo ordenado en leyes federales, específicamente los Derechos ARCO, consistentes en los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, son derechos humanos que protegen la privacidad y autonomía de las personas, los cuales se definen en cuatro puntos rectores: **a) Acceso:** Permite obtener información sobre los datos personales y el tratamiento que se les da. **b) Rectificación:** Permite corregir información que esté completa o inexacta. **c) Cancelación:** Permite solicitar que se eliminen los datos personales. **d) Oposición:** Permite oponerse al uso de los datos personales. **SEGUNDO.** - Por lo expuesto en el considerando anterior, es necesario implementar un aviso de privacidad, a fin de cumplir lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** – Que, conforme al artículo 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos establece el derecho que tienen las personas a la protección de sus datos personales, al referir lo siguiente: **Artículo 16.- Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición**, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros. **CUARTO.** – Que conforme los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 16 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados nos establecen las responsabilidades que como autoridad nos competen en cuanto a lo relativo a tratamiento de datos personales, al ser sujetos obligados, al referir lo siguiente: **“Artículo 4.- La presente Ley será aplicable a cualquier tratamiento de datos personales que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.** **Artículo 5.- Para los efectos de la presente Ley, se**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN
REGIDURÍA DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EMPLEO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO CULTURAL Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS COLABORAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



considerarán como fuentes de acceso público: I. Las páginas de Internet o medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología, siempre que el sitio donde se encuentren los datos personales esté concebido para facilitar información al público y esté abierto a la consulta general; **Artículo 6.-** El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. **Artículo 7.-** Por regla general no podrán tratarse datos personales sensibles, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular o en su defecto, se trate de los casos establecidos en el artículo 22 de esta Ley. (Los datos sensibles son aquellos datos que afecten la esfera más íntima de su titular y cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este. Suprema Corte de Justicia de la Nación) **Artículo 8.-** La aplicación e interpretación de la presente Ley se realizará conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo el derecho a la privacidad, la protección de datos personales y a las personas la protección más amplia... **Artículo 16.- El responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales. ...Artículo 22.-** El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos: II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;" **QUINTO. -** Que conforme los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 de La Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, nos establecen las responsabilidades que como autoridad nos competen en cuanto a lo relativo a tratamiento de datos personales, al referir lo siguiente: **Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público y de observancia general, reglamentaria de los artículos 6 y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados. Tiene por objeto garantizar y la privacidad y autodeterminación informativa de toda persona, mediante el establecimiento de bases, principios, obligaciones y procedimientos para asegurar el derecho a la protección de los datos personales que se encuentren en posesión de sujetos obligados en el ámbito estatal y municipal. **Artículo 2.-** Son objetivos de la presente Ley: I. Establecer las bases que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos sencillos y expeditos; III. Proteger los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, estatales y municipales, con la

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE REGISTRO DE PROPIEDADES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ORGANIZACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA DE RECONCILIACIÓN Y JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE TURISMO CULTURAL Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENTES Y SERVICIOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE ASESORÍA JURÍDICA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



finalidad de regular su debido tratamiento; **Artículo 4.-** Para los efectos de la presente Ley, se considerarán como fuentes de acceso público: Las páginas de Internet o medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica y de otra tecnología, siempre que el sitio donde se encuentren los datos personales esté concebido para facilitar información al público y esté abierto a la consulta general; **Artículo 5.-** El Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectarla arbitrariamente. **Artículo 9.-** El responsable deberá observar los principios de litud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de los datos personales. **Artículo 10.-** Sera lícito el tratamiento de datos personales cuando su tratamiento sea exclusivamente en observancia a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable les confiera y deberán obtenerse a través de los medios previstos en dichas disposiciones. Es de considerarse que la validación de este tipo de acciones, es para la implementación correcta de la plataforma digital del catálogo de servicios con los que cuenta este Ayuntamiento, denominado "Gobierno Digital", y que los usuarios sepan que sus derechos están protegidos y garantizados. Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 3, 13, 15 y 28 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, del Estado de Oaxaca, presento el siguiente: Punto de Acuerdo **PRIMERO:** Autorizar el aviso de privacidad para los medios digitales que posee el Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a dieciocho de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz", ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca". El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: una vez escuchado la lectura del punto de acuerdo, lo pongo a su consideración compañeras y compañeros Concejales; se abre el análisis y discusión ¿Alguien desea hacer uso de la voz? adelante Concejal. Toma el uso de la voz el **Regidora de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: para comentar que en el anexo único que nos hicieron llegar, es el aviso de privacidad integral, en la fracción número seis, donde establece que donde se pueden ejercer los derechos **ARCO**, ratificación, cancelación, oposición y demás. También dice: mediante correo electrónico o bien en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle Canción Mixteca, Colonia Santa Rosa 2ª. Sección. Siendo congruente con lo que hemos manifestado, en otras sesiones de cabildo, le pediría una vez más a la Secretaría Municipal, que le dé seguimiento, es el encargado del seguimiento de los acuerdos del Cabildo que, como ya lo comentamos, la Unidad de Transparencia debe de tener, un acceso fácil, inmediato, como lo establece la Ley, de fácil acceso dice la Ley. En consecuencia, mi voto será a favor del aviso de privacidad, pero me reservaré en la parte dónde se establece como Unidad de Transparencia, que se sigue manteniendo en Santa Rosa. La petición una vez más, insistimos, que sea en el corazón de la

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

SINDICATURA DE PROTECCIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



administración pública, que es este edificio, el que se encuentra en Valerio Trujano número 1, en el palacio municipal y que sea de fácil y rápido acceso, para poder cumplir con esta política pública, es cuanto. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: gracias compañero Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Prosiguió diciendo: toda vez que no existen más participaciones, le pido al señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: Honorable Cuerpo Edilicio, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano**) Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se emite el siguiente **ACUERDO:** -----

ÚNICO: SE AUTORIZA EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LOS MEDIOS DIGITALES QUE POSEE EL AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. Notifíquese y cúmplase. El **Síndico Procurador de Justicia,**

ciudadano **Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: continúe con el siguiente asunto en cartera, señor Secretario **El Secretario Municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, el segundo asunto en cartera registrado es el número: -----

6.2 Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, por el que propone reformas a los artículos 2, 5 fracciones II y V, 6 Fracciones III, V, VI y VII, 8, 21, 24 y 26 Fracción II, del Reglamento Municipal para el Funcionamiento y Desarrollo de la Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, dice: le pido señor Secretario proceda a la lectura al Punto de Acuerdo que se presenta a este Honorable Cabildo. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, manifiesta: "*Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, por el que propone reformas a los artículos 2, 5 fracciones II y V, 6 fracciones III, V, VI y VII, 8, 21, 24, y 26 fracción II, del Reglamento Municipal para el funcionamiento y Desarrollo de la Expo-Feria anual de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 inciso A, fracción I, 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Presento el siguiente punto de acuerdo para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado en Sesión Ordinaria de cabildo. Las razones que lo sustentan son las siguientes: Antecedentes. I.- Mediante Sesión Ordinaria de cabildo de fecha veinte de marzo del año dos mil diecinueve, fue aprobado el REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPO-FERIA*"

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLOMIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUAS Y ECOLOGIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, el cual fue publicado en la edición extraordinaria de la gaceta municipal de fecha veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, año 5, número 51, tomo 1. II.- Mediante sesión ordinaria de cabildo, el día primero de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó la estructura orgánica municipal del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para la administración municipal 2025-2027, donde se propusieron las dependencias en las cuales se auxiliará el Presidente Municipal y los Concejales, para el mejor desempeño de sus cargos. Debido a ello hubo modificaciones en la estructura que labora en el actual Ayuntamiento. CONSIDERANDOS. PRIMERO. - Que las facultades que se le otorgan al Municipio están plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al referir entre los siguientes en el artículo 115: "Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley." "Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal". Así es como se manifiesta que la reglamentación debe contener normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal, basándose en las necesidades de todas las áreas del municipio. SEGUNDO. - Que el artículo 43, inciso A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca refiere las facultades del Ayuntamiento para reformar sus reglamentos, al referir lo siguiente: ..."ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: A. En Materia de gobierno y régimen interior. I.- Expedir y reformar, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; ...Es así como el marco normativo del Ayuntamiento que constituye el conjunto de normas jurídicas de un Municipio y en el que se expresa su calidad de gobierno democrático con la cual los Ayuntamientos legitiman democráticamente su administración pública, al ordenar con ello los servicios que provee o aporta. TERCERO. - Que la importancia de la organización administrativa radica en la obligatoriedad de ceñir todas las actuaciones a la legislación municipal aplicable, en este caso las modificaciones al REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPO-FERIA ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, que propongo, derivan por que el actual reglamento se encuentra desfasado en algunas regulaciones y las autoridades operativas que norma ya no existen o su denominación ha sido cambiada, por ello y en afán de robustecer los trabajos previos al inicio de la fiesta de los huajuapeños he de manifestarles este tipo de adecuaciones legales. CUARTO. - Que, en el caso de la

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLEGIOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

MEXICANOS
REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Expo-feria anual a celebrarse en el mes de julio y que conmemora dos fechas importantes en nuestro municipio, los días 23 y 24 de julio, ya que se celebran el rompimiento del sitio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y la veneración al "Señor de los Corazones", figura religiosa importante y primordial en la celebración anual, debido a ello en días previos se llevan a cabo diversas actividades, deportivas, sociales, culturales y religiosas, por lo tanto se tiene la necesidad de adecuar reglamentariamente tanto las funciones del comité y de la comisión especial de la Expo-feria anual, así como las áreas operativas que forman parte de la citada celebración, para hacer más eficientes los trabajos previos y durante los eventos. Para mayor referencia se exponen dichas modificaciones en el cuadro siguiente: -----

<p>ARTÍCULO 2.- El comité Organizador de la Expo feria se integrará de la siguiente manera: Presidente, Secretario y tres vocales, cuyos cargos recaerán respectivamente, en el o la titular de la Presidencia Municipal, Regidor de Hacienda y los vocales, un Regidor integrante de cada una de las siguientes Comisiones: Comisión de Desarrollo Económico y Turismo; Comisión de Educación, Cultura y Deportes; y Comisión de servicios Municipales. Los síndicos Municipales serán Comisarios y vigilarán la concentración de los eventos con sus respectivas garantías.</p>	<p>PROPUESTA. ARTÍCULO 2.- El comité Organizador de la Expo feria se integrará de la siguiente manera: Presidente, secretario y tres vocales, cuyos cargos recaerán respectivamente, en el o la titular de la Presidencia Municipal, Regidor (a) de Hacienda y los vocales, un Regidor integrante de cada una de las siguientes Comisiones: Comisión de Desarrollo Económico; Comisión de Turismo, Cultura y Deportes; y la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Los síndicos Municipales serán Comisarios <u>y les corresponderán facultades de fiscalización, así como la contratación de los eventos artísticos, culturales y demás que obliquen una erogación económica con cargo al erario municipal.</u></p>
<p>ARTÍCULO 5.- La Comisión Especial de la Expo-feria tendrá las siguientes atribuciones:II- Proponer al Cabildo para su aprobación, tres meses antes del inicio de la Expo-feria, el proyecto ejecutivo y operativo de la Expo-feria anual, destacando los aspectos históricos, social, cultural, económicos y de promoción al Municipio. Así como el presupuesto de ingresos y egresos de la feria anual y el plano regulador de los espacios disponibles y la distribución de los diferentes giros comerciales... ...V- Celebrará contratos en representación del Comité Organizador con las personas físicas y morales por la distribución de espacios solicitados en los lugares designados para la realización de la Expo-feria anual;</p>	<p>PROPUESTA. ARTÍCULO 5.- La Comisión Especial de la Expo-feria tendrá las siguientes atribuciones: ...II- Proponer al Cabildo para su aprobación, <u>45 días naturales</u> antes del inicio de la Expo-Feria, el proyecto ejecutivo y operativo de la Expo-feria anual, destacando los aspectos históricos, social, cultural, económicos y de promoción al Municipio. Así como el presupuesto de ingresos y egresos de la feria anual y el plano regulador de los espacios disponibles y la distribución de los diferentes giros comerciales... ...V- Celebrará contratos en representación del Comité Organizador, <u>a través de su Presidente</u>, con las personas físicas y morales por la distribución de espacios solicitados en los lugares designados para la realización de la Expo-feria anual;</p>
<p>ARTÍCULO 6.- El Administrador General deberá contar con la experiencia suficiente y comprobada solvencia moral; su responsabilidad es garantizar el buen desarrollo de la Expo-feria anual.</p>	<p>PROPUESTA. ARTÍCULO 6.- El Administrador General deberá contar con la experiencia suficiente y comprobada solvencia moral; su responsabilidad es garantizar el buen desarrollo de la Expo-feria anual.</p>

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS DE DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COMISIONES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Son atribuciones del Administrador General:
III- Coordinar los eventos culturales, artísticos, deportes con la dirección de educación y deportes.
V- Coordinar con la dirección de servicios municipales las tareas de limpia y alumbrado público
VI- Coordinar con el Cronista Municipal las actividades culturales e invitaciones que involucre a los Pueblos Hermanados.
VII- Coordinar con la Comisión Especial de la Expo-feria los actos cívicos, históricos, culturales y artísticos a desarrollar en la Expo-feria.

Son atribuciones del Administrador General:
III- Coordinar los eventos culturales, artísticos y deportes con la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
V- Coordinar con la Dirección del Sistema Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Gestión Ambiental de Huajuapán (SITRESUGAH) las tareas de limpia y con la Dirección de Servicios Municipales el alumbrado público
VI- Coordinar con el Cronista Municipal y la Coordinación de Cultura y Hermanamientos las actividades culturales e invitaciones que involucre a los Pueblos Hermanados.
VII- Coordinar con la Comisión Especial de la Expo-feria los actos cívicos, históricos, culturales, deportivos y artísticos a desarrollar en la Expo-feria.

ARTÍCULO 8.- Las Contrataciones de eventos artísticos y culturales que obliguen un pago económico a cargo erario Municipal, estará a cargo exclusivamente de los síndicos municipales, con las diversas personas físicas y morales correspondientes y se preverá las necesidades prioritarias contempladas en los diversos contratos, para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los mismos.

PROPUESTA.
ARTÍCULO 8.- Las Contrataciones de eventos artísticos y culturales que obliguen un pago económico a cargo erario Municipal, estarán a cargo exclusivamente de los síndicos municipales de manera indistinta, con las diversas personas físicas y morales correspondientes y se preverá las necesidades prioritarias contempladas en los diversos contratos, para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los mismos.

ARTICULO 21.- Los pagos efectuados por los espacios contratados no se reembolsarán si existe causa de rescisión del contrato atribuible al contratante. En caso de existir causa justificada por el contratante, previo aviso por el Administrador General, dentro de los plazos mencionados en el artículo 26 del reglamento. Sólo se devolverá el 50% del monto pagado por el espacio contratado, quedando éste a disposición de la Comisión Especial de la Expo-Feria, para asignarlo a quien lo solicite de acuerdo a la demanda de los mismos, conforme al orden en la lista de espera.

PROPUESTA.
ARTICULO 21.- Los pagos efectuados por los espacios contratados no se reembolsarán si existe causa de rescisión del contrato atribuible al contratante. En caso de existir causa justificada por el contratante, previo aviso por el Administrador General, dentro de los plazos mencionados en el artículo 16 del reglamento. Sólo se devolverá el 50% del monto pagado por el espacio contratado, quedando éste a disposición de la Comisión Especial de la Expo-Feria, para asignarlo a quien lo solicite de acuerdo a la demanda de los mismos, conforme al orden en la lista de espera.

ARTICULO 24.- Todas las personas que laboren en la preparación de alimentos o bebidas deberán cumplir con las normas de higiene, esto es, que deberán portar mandil y gorra blancos y limpios, mantener limpio el local. Área de trabajo y lavar los utensilios como se le indique en las pláticas que menciona el artículo 22 de este reglamento y no manejarán dinero. Las instalaciones de gas para las cocinas deberán cumplir con los requisitos de seguridad que exija la Dirección de Protección Civil.

PROPUESTA.
ARTICULO 24.- Todas las personas que laboren en la preparación de alimentos o bebidas deberán cumplir con las normas de higiene, esto es, que deberán portar mandil y gorra blancos y limpios, mantener limpio el local. Área de trabajo y lavar los utensilios como se le indique en las pláticas que menciona el artículo 23 de este reglamento y no manejarán dinero. Las instalaciones de gas para las cocinas deberán cumplir con los requisitos de seguridad que exija la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE COORDINACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ARTICULO 26.- Todas las personas físicas o morales que instalen carpas, palenques de gallos y ruedos tendrán las siguientes obligaciones....
II.- Acatar las regulaciones que en materia disponga la Dirección de Protección Civil.

PROPUESTA.
ARTICULO 26.- Todas las personas físicas o morales que instalen carpas, palenques de gallos y ruedos tendrán las siguientes obligaciones....
II.- Acatar las regulaciones que en materia disponga la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración el siguiente: Punto de Acuerdo: PRIMERO. - Se Reformen los artículos 2, 5 Fracciones II y V, 6 fracciones III, V, VI y VII, 8, 21, 24 y 26 Fracción II del Reglamento Municipal para el Funcionamiento y Desarrollo de la Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente, se publique en la Gaceta Municipal y en los medios oficiales que el Ayuntamiento tiene a su alcance. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a dieciocho de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; acto seguido El **Sindico Procurador de Justicia**, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez, dice: una vez escuchado la lectura del punto de acuerdo, lo pongo a su consideración compañeras y compañeros Concejales. se abre el análisis y discusión, si alguien desea hacer uso de la voz, es el momento de hacerlo. **(se hace constar que no participa ningún Concejal)** prosiguió diciendo: toda vez que no existen participaciones le pido al señor Secretario, tome la votación correspondiente: -----

VOTACIÓN.- El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: Honorable Cuerpo Edilicio, someto a votación el Punto de Acuerdo que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, manifiésteno levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano)** Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determinan los siguientes **ACUERDOS: - - - PRIMERO: se reforman los artículos 2, 5 fracciones II y V, 6 fracciones III, V, VI y VII, 8, 21, 24 y 26 fracción II, del Reglamento Municipal para el Funcionamiento y Desarrollo de la Expo-Feria Anual de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, quedando como siguen: -----**

ARTÍCULO 2.- El comité Organizador de la Expo feria se integrará de la siguiente manera: Presidente, secretario y tres vocales, cuyos cargos recaerán respectivamente, en el o la titular de la Presidencia Municipal, Regidor (a) de Hacienda y los vocales, un Regidor integrante de cada una de las siguientes Comisiones: Comisión de Desarrollo Económico; Comisión de Turismo, Cultura y Deportes; y la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Los síndicos Municipales serán Comisarios y les corresponderán facultades de fiscalización, así como la contratación de los eventos artísticos, culturales y demás que obliguen una erogación económica con cargo al erario municipal. -----

REGIDURÍA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUAS Y COSECHAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ARTÍCULO 5.- La Comisión Especial de la Expo-feria tendrá las siguientes atribuciones: ...II- Proponer al Cabildo para su aprobación, 45 (cuarenta y cinco) días naturales antes del inicio de la Expo-Feria, el proyecto ejecutivo y operativo de la Expo-feria anual, destacando los aspectos históricos, social, cultural, económicos y de promoción al Municipio. Así como el presupuesto de ingresos y egresos de la feria anual y el plano regulador de los espacios disponibles y la distribución de los diferentes giros comerciales... V- Celebrará contratos en representación del Comité Organizador, a través de su Presidente, con las personas físicas y morales por la distribución de espacios solicitados en los lugares designados para la realización de la Expo-feria anual; -----

ARTÍCULO 6.- El Administrador General deberá contar con la experiencia suficiente y comprobada solvencia moral; su responsabilidad es garantizar el buen desarrollo de la Expo-feria anual. Son atribuciones del Administrador General: III- Coordinar los eventos culturales, artísticos y deportes con la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. V- Coordinar con la Dirección del Sistema Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y Gestión Ambiental de Huajuapán (SITRESUGAH) las tareas de limpia y con la Dirección de Servicios Municipales el alumbrado público VI- Coordinar con el Cronista Municipal y la Coordinación de Cultura y Hermanamientos las actividades culturales e invitaciones que involucre a los Pueblos Hermanados. VII- Coordinar con la Comisión Especial de la Expo-feria los actos cívicos, históricos, culturales, deportivos y artísticos a desarrollar en la Expo-feria. -----

ARTÍCULO 8.- Las Contrataciones de eventos artísticos y culturales que obliguen un pago económico a cargo erario Municipal, estarán a cargo exclusivamente de los síndicos municipales de manera indistinta, con las diversas personas físicas y morales correspondientes y se preverá las necesidades prioritarias contempladas en los diversos contratos, para dar cabal cumplimiento a lo estipulado en los mismos. -----

ARTICULO 21.- Los pagos efectuados por los espacios contratados no se reembolsarán si existe causa de rescisión del contrato atribuible al contratante. En caso de existir causa justificada por el contratante, previo aviso por el Administrador General, dentro de los plazos mencionados en el artículo 16 del reglamento. Sólo se devolverá el 50% del monto pagado por el espacio contratado, quedando éste a disposición de la Comisión Especial de la Expo-Feria, para asignarlo a quien lo solicite de acuerdo a la demanda de los mismos, conforme al orden en la lista de espera. -----

ARTICULO 24.- Todas las personas que laboren en la preparación de alimentos o bebidas deberán cumplir con las normas de higiene, esto es, que deberán portar mandil y gorra blancos y limpios, mantener limpio el local. Área de trabajo y lavar los utensilios como se le indique en las pláticas que menciona el artículo 23 de

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PRODUCCIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



este reglamento y no manejarán dinero. Las instalaciones de gas para las cocinas deberán cumplir con los requisitos de seguridad que exija la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. -----

ARTICULO 26.- Todas las personas físicas o morales que instalen carpas, palenques de gallos y ruedos tendrán las siguientes obligaciones... II.- Acatar las regulaciones que en materia disponga la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos. -----

SEGUNDO: una vez aprobado el presente, publíquese en la gaceta municipal y en los medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez dice: señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: Honorable cuerpo Edificio, el siguiente asunto en cartera registrado es el número: -----

6.3.- Punto de Acuerdo que propone el Síndico Procurador de Justicia del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, Licenciado Othón Abel Sibaja Suárez, para que se autorice a la ciudadana Lidia Susana Ambrosio Delgado, Titular de la Coordinación de Prevención del Delito, firmar convenios con el Gobierno Federal y Estatal, así como sus dependencias, a fin de gestionar recursos en beneficio del Municipio. El Síndico Procurador de

Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez dice: con su venia señoras y señores Concejales, ciudadanos en general. "PRIMERO. Como lo establece el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 9, 12, 16 fracciones IV y VIII, 26, y 29 de la Ley de Planeación; 30 bis fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2, 3, 4, fracción VI, 14 fracción I y fracción I, 17, 20 y 21 de la Ley General para la Prevención social de la violencia y la Delincuencia. Artículo 43, apartado F, fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento en materia de prevención, que será la encargada de constituir los Consejos municipales de Seguridad Pública, que tendrán como función primordial establecer criterios y acciones para la prevención del delito, a fin de salvaguardar la integridad y derechos humanos preservando las libertades, el orden y la paz pública, en sus respectivas demarcaciones y realizar acciones y medidas que promuevan los sistemas nacional y estatal de seguridad pública, así como formular e instrumentar en coordinación con la secretaría y la dirección de la policía vial estatal, programas permanentes de seguridad, educación vial y prevención de accidentes, que tengan como propósito fundamental crear en los habitantes del municipio, conocimiento, conciencia, hábitos y cultura de respeto a los ordenamientos legales estatales y municipales en materia de movilidad, tránsito y vialidad. SEGUNDO. Es así que en fecha primero de enero del dos mil veinticinco, se nombró como Titular de la coordinación de Prevención del Delito a la ciudadana Lidia susana Ambrosio Delgado, así mismo la Ley que regula las unidades municipales para la prevención del delito y participación ciudadana en el estado de Oaxaca, en su artículo

SINDICATURA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE POLICÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COMISARIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



2, de la Ley General para la prevención social de la violencia y la delincuencia, debe entenderse como el conjunto de políticas públicas programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. TERCERO. Por lo anteriormente expuesto, me permito poner, con fundamento en lo estipulado por los artículos 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 9, 12, 16 fracciones IV y VIII, 26 y 29 de la Ley de Planeación; 30 Bis fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2, 3, 4 fracción VI, 14 fracción I, 15 fracción I, 17, 20 y 21 de la Ley General para la prevención social de la violencia y la delincuencia, Artículo 43, apartado F, fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tenga a bien emitir el siguiente Punto de Acuerdo.

Único, se autorice a la ciudadana **LIDIA SUSANA AMBROSIO DELGADO**, Titular de la Coordinación de Prevención del Delito en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para suscribir convenios con el gobierno federal y estatal, así como sus diferentes dependencias, a fin de realizar las gestiones correspondientes como el área encargada dentro del municipio de implementar la política municipal en materia de prevención del delito. Heroica Ciudad de Huajuapán de León. Oaxaca, a diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" Othón Abel Sibaja Suárez, Síndico Procurador de Justicia" es cuanto. Continué diciendo: hemos escuchado la exposición del punto de acuerdo que he presentado. Está a su consideración compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) continuó diciendo: de no existir ninguna participación, le pido señor Secretario tome la votación del punto expuesto al cabildo. -----

VOTACIÓN: El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable Cuerpo Edilicio, someto a votación el punto de acuerdo que presenta el ciudadano Síndico Procurador de Justicia, Licenciado Othón Abel Sibaja Suárez. Quienes voten a favor, manifiéstelo levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano**) Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO:** -----

ÚNICO: se autoriza a la ciudadana LIDIA SUSANA AMBROSIO DELGADO, Titular de la Coordinación de Prevención del Delito en el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para suscribir convenios con el gobierno federal y estatal, así como sus diferentes dependencias, a fin de realizar las gestiones correspondientes como el área encargada dentro del municipio de implementar la política municipal en materia de prevención del delito. Notifíquese y cúmplase.

El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez dice:; continúe con el siguiente asunto en cartera, señor Secretario. **El Secretario Municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas,** manifiesta: Honorable cuerpo colegiado, el siguiente asunto registrado en cartera es el número: -----

6.4. Dictamen número CTCYD/001/2025, que presenta la Comisión de Turismo,

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE FERIA Y COLOMBIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SEGURIDAD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE FERIA Y COLOMBIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA PROCURADURÍA DE JUSTICIA
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax. 01/01/2025-31/12/2027



2025 Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Cultura y Deportes del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; por el que se solicita la integración de la Comisión Cultural Comunitaria para participar en el proceso de selección e integración de la Delegación Cultural del JARABE MIXTECO y el proceso de selección de la representante municipal a DIOSA CENTEÓTL 2025. El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez, refiere: tiene el uso de la voz la Maestra Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes y Presidenta de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, para que de lectura a su dictamen. Toma el uso de la voz la **Regidora de Turismo, cultura y Deportes, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: con su venia señor Síndico, muy buenos días a mis compañeros Concejales, buenos días a los aquí presentes, a los medios de comunicación, buenos días a los que van a integrar la Comisión Cultural Comunitaria, procederé a dar lectura al dictamen número CTCYD/001/2025, de la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte. *“Dictamen por medio del cual se propone la integración de la Comisión Cultural Comunitaria para participar en el proceso de Selección e integración de la Delegación cultural de Jarabe Mixteco y el proceso de selección de la representante municipal a Diosa Centeótl 2025 del municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Los ciudadanos Licenciada Melina Mendoza Ramírez, Regidora de Turismo, Cultura y Deportes; Luis Guadalupe Morales Hernández Regidor de Desarrollo Económico y. Licenciada Leticia Socorro Collado Soto, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario; todos integrantes de la COMISIÓN DE TURISMO CULTURA Y DEPORTES, con fundamento en los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 54, 55, 73, fracciones III, IV, XII, 75, 76, FRACCIÓN II, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentamos el siguiente DICTAMEN, lo anterior para que sea discutido y votado en la sesión ordinaria de cabildo. Las razones que la sustentan, son las siguientes: ANTECEDENTES I.- Que el Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca a través de la Secretaria de las Culturas y Artes, está por emitir la Convocatoria para la selección de las delegaciones que participaran en las actividades de Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2025. II.- Que dentro de las bases de las convocatorias de los dos años inmediatos anteriores, se ha establecido que la autoridad municipal conformará y aprobará en sesión de cabildo o asamblea, de manera plural, democrática, con perspectiva de género e interculturalidad, una Comisión Cultural Comunitaria la cual estará integrada por al menos cinco personas que sean portadoras de su identidad y conocimiento cultural como consejos de ancianos, ancianas, agentes culturales, cronistas, entre otros; debiendo levantar el acta de cabildo o asamblea correspondiente. III. - Que asimismo se establece que la autoridad municipal en coordinación con la Comisión Cultural Comunitaria deberá integrar la delegación a través de un proceso interno, bajo los mecanismos que considere más adecuados. En todo el proceso de integración de la delegación se deberá considerar la participación de todos los interesados e*

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ASESORÍA Y COMUNICACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

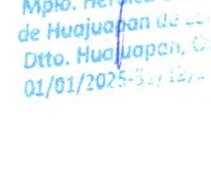


2025 Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



interesadas que radiquen en su municipio, especialmente de aquellas personas que sean portadoras del bien o manifestación cultural que proponen y que participen en el fomento, promoción y preservación de sus expresiones artísticas y culturales. MARCO JURÍDICO I.- Artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ambos ordenamientos establecen que las facultades que como ayuntamiento podremos realizar para organizarnos en el interior para nuestra demarcación, al referir específicamente lo siguiente: Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes.....II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En atención a la anterior exposición lógico- jurídica, presentamos la siguiente PARTE RESOLUTIVA. De acuerdo a lo establecido por los artículos 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y los artículos 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, esta Comisión: Dictamina el siguiente acuerdo: PRIMERO. - La Comisión Cultural Comunitaria para el proceso de selección e integración de la Delegación Cultural del Jarabe Mixteco y el proceso de selección de la representante municipal a Diosa Centeótl 2025, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, se integrará por los ciudadanos Profesora Kenia Rojas Gómez, Profesora Flor Olivia Michaca España, Profesora Berenice Viridiana Moreno Hipólito, Maestro Oziel Ledezma Rivera, Licenciado Santiago Ignacio Barragán Zamora, ciudadana Flor Galicia Loyola y Profesor Néstor Cruz Manzano, personas que son portadoras de su identidad y conocimiento cultural. Así lo resolvieron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en el Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, Colonia Centro, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" integrantes de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes. Melina Mendoza Ramírez, Presidenta de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, ciudadana Leticia Socorro Collado Soto, vocal de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes y el ciudadano Luis Guadalupe Morales Hernández, Vocal de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes" Gracias a mis compañeros de la Comisión por este ejercicio que llevamos a cabo, para la integración de la Comisión Cultural





Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Comunitaria, también a los maestros que de manera honoraria, van a estar llevando a cabo estos trabajos, para el diseño de las convocatorias, así como toda la parte organizativa de estos dos eventos que son de gran transcendencia en el ámbito cultural, de nuestro municipio. También quiero agradecer a los Maestros que nos apoyaron los dos años anteriores, en estos trabajos de la Comisión Cultural Comunitaria, gracias por su disposición y someto a consideración este dictamen. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: hemos escuchado la exposición del dictamen que presenta, la Presidenta de la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, el cual está a su consideración, compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión; si alguien desea participar, es el momento de hacerlo (**se hace constar que no participa ningún Concejal**) prosiguió diciendo: toda vez que no existe participación alguna, le pido al señor Secretario, tome la votación del dictamen expuesto al cabildo.-----

VOTACIÓN.- El Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: Honorable Cuerpo Edilicio, someto a votación el dictamen que presenta la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes. Quienes voten a favor, manifiésteno levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano**) Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determina el siguiente **ACUERDO**:-----

ÚNICO: se aprueba la conformación de la Comisión Cultural Comunitaria para el Proceso de Selección e Integración de la Delegación Cultural del Jarabe Mixteco y el proceso de selección de la representante municipal a Diosa Centeótl 2025, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; integrada por los ciudadanos: PROFESORA KENIA ROJAS GOMEZ, PROFESORA FLOR OLIVIA MICHACA ESPAÑA, PROFESORA BERENICE VIRIDIANA MORENO HIPOLITO, MAESTRO OZIEL LEDEZMA RIVERA, LICENCIADO SANTIAGO IGNACIO BARRAGAN ZAMORA, CIUDADANA FLOR GALICIA LOYOLA Y PROFESOR NESTOR CRUZ MANZANO, personas que son portadoras de su identidad y conocimiento cultural. Notifíquese y cúmplase. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: les pido a los ciudadanos mencionados pasar al frente para la toma de protesta de ley. "Ciudadanos KENIA ROJAS GOMEZ, FLOR OLIVIA MICHACA ESPAÑA, BERENICE VIRIDIANA MORENO HIPOLITO, OZIEL LEDEZMA RIVERA, SANTIAGO IGNACIO BARRAGAN ZAMORA, FLOR GALICIA LOYOLA Y NESTOR CRUZ MANZANO, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes de la Comisión Cultural Comunitaria que el Municipio de Huajuapán de León, le ha conferido", los protestados dicen: **¡¡sí, protesto!!** Prosiguió diciendo el **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez**, "Si no lo hiciere así, la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden". Continúe con el siguiente asunto en cartera, señor Secretario. El **Secretario Municipal, ciudadano**

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLEGIOS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



José Luis Silva Bárcenas menciona: Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente asunto en cartera registrado es el número: -----

6.5.- Punto de Acuerdo que presenta la Maestra María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, donde propone la emisión y publicación de la convocatoria del cabildo infantil del municipio de Huajuapán de León, Oaxaca. El Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez dice: tiene el uso de la voz, la Maestra María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, para que de lectura a su punto de acuerdo. Toma el uso de la voz la Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda quien dice: con su venia señor Síndico,

le pido al señor Secretario, me apoye en la lectura del dictamen, por favor. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: "Punto de Acuerdo que presenta la Maestra María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, donde propone la emisión y publicación de la convocatoria para la instalación del Cabildo Infantil del municipio de Huajuapán de León, Oaxaca. Integrantes del Honorable Cabildo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 6, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45, 46, fracción I, 47 primer párrafo, 68 fracción I, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 71 y 72 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; Artículo 4 del Reglamento de Cabildo Infantil de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; artículos 3, 9 fracción I y 15 del Reglamento para la Sesión de Cabildo y Comisiones del Honorable ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, presento el siguiente punto de acuerdo para que sea expuesto, discutido y aprobado en sesión ordinaria de cabildo, las razones que lo sustentan son las siguientes. Antecedentes PRIMERO. - Mediante sesión solemne y pública de cabildo de fecha primero de enero de dos mil veinticinco, quedó legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, administración 2025-2027. SEGUNDO. - En sesión ordinaria de cabildo con fecha primero de enero del dos mil veinticinco, se realizó la asignación de regidurías y comisiones, quedando la suscrita como Titular de la Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana para la administración 2025-2027. TERCERO. - En México los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, esta última Ley en su capítulo décimo quinto del derecho a la participación establece: ARTÍCULO 71. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, en los temas que les conciernen y les afectan, y mandata la implementación de mecanismos que faciliten su**

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



participación activa, sistemática y permanente. Considerando PRIMERO. - Para la administración pública municipal es primordial garantizar la participación infantil, en espacios plurales y cercanos de la esfera reglamentaria municipal, ya que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a emitir opiniones sobre asuntos colectivos y proponer los cambios que consideren necesarios en favor de su comunidad. Contribuyendo así en su desarrollo social, como en sus habilidades cognitivas. SEGUNDO. - De acuerdo al Reglamento del Cabildo Infantil, aprobado el catorce de marzo del dos mil veintitrés, en su artículo 5.- La instalación del cabildo infantil se debe hacer a más tardar el día treinta y uno de enero de cada año, pero dado que somos una nueva administración, se solicita la dispensa del plazo que se establece en el Reglamento del Cabildo Infantil, con la finalidad de no vulnerar los derechos de las niñas, niños adolescentes de este municipio. TERCERO. - El cabildo infantil es el mecanismo de participación ciudadana interactiva, mediante el cual se inculca en las niñas, niños y adolescentes del municipio, la cultura participativa y donde podrán ser escuchados en los asuntos que les afectan. Es un espacio de expresión y tienen como finalidad impulsar ideas e iniciativas de las niñas, niños, a través de un ejercicio de propuestas, análisis, discusión y debate sobre problemáticas, necesidades y proyectos en general que contribuyan al desarrollo integral de las niñas y niños. CUARTO. - Con la finalidad de garantizar la permanente participación de niñas y niños en el municipio y permitir su inclusión dentro de las decisiones que se toman para contar con un mejor desarrollo social y comunitario, es necesario involucrar a este sector de la población como entes activos de la promoción de los derechos humanos y de la participación infantil. Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Se autorice la emisión de la convocatoria para integrar el cabildo infantil 2025-2026, consistente en: PRIMERO. - Se apruebe la emisión y publicación de la convocatoria para la integración del Cabildo Infantil del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y se faculte a la Titular de la Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, para su emisión. SEGUNDO. - La Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, será la encargada de realizar la selección del cabildo infantil y de la secretaria o secretario, atendiendo los criterios de inclusión, imparcialidad, igualdad de género, mejor ensayo y mejor promedio escolar. TERCERO. - Se instruye al Coordinador de Comunicación Social, su difusión en la página oficial del Honorable Ayuntamiento y en los medios oficiales que el Ayuntamiento tiene a su alcance. CUARTO. - La instalación de cabildo infantil se realizará el día cuatro de marzo del año en curso, a las diez horas, al término de la sesión de cabildo del Honorable Ayuntamiento, en el salón de plenos, ubicado en el interior del palacio municipal, cito, en la calle Valerio Trujano Número 1, colonia Centro, de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a dieciocho de enero de dos mil veinticinco, Atentamente "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" Maestra María de Jesús Sánchez Maceda, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana" El **Síndico Procurador de Justicia**,

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COORDINAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ciudadano **Othón Abel Sibaja Suárez** dice: hemos escuchado la exposición del punto de acuerdo presentado por la Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Maestra María de Jesús Sánchez Maceda, está a su consideración compañeras, compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. Toma el uso de la voz la **Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: señor Síndico, compañeros, les comento que esta actividad que ya en el acuerdo comenta, que quienes van a estar verificando, quienes van a ser las niñas y niños, que van a formar el cabildo. Esta actividad, también se ha trabajado, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, conformada por la Licenciada Ithalivi Salazar López y el compañero Regidor de Educación, Licenciado Enrique Camarillo Ramírez, hago la aclaración que este trabajo es en coordinación con la Comisión, señor Síndico. El **Síndico de Procuración de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: toda vez que no existe ninguna otra participación, le pido al señor Secretario, tome la votación del dictamen expuesto al cabildo. -----

VOTACIÓN. - El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: Honorable Cuerpo Edilicio, someto a votación el punto de acuerdo que presenta la Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, Maestra María de Jesús Sánchez Maceda. Quienes voten a favor, manifiésteno levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de Concejales presentes levantan la mano**). Integrantes del cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos y se determinan los siguientes **ACUERDOS**: -----

PRIMERO: se aprueba emitir la publicación de la convocatoria para la integración del Cabildo Infantil del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y se faculta a la Titular de la Regiduría de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, para su emisión. -----

SEGUNDO: la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana, será la encargada de realizar la selección de los integrantes del cabildo infantil y del secretario (a), atendiendo los criterios de inclusión, imparcialidad, igualdad de género, mejor ensayo y mejor promedio escolar. -----

TERCERO: se instruye al Coordinador de Comunicación Social, su difusión, en la página oficial del Honorable Ayuntamiento y en los diversos medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance. -----

CUARTO: la instalación del Cabildo Infantil se realizará el día cuatro de marzo del año en curso, al término de la sesión ordinaria de cabildo. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** menciona: señor

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OPORTUNIDADES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y OPORTUNIDADES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ASUNTOS Y COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
REGIDURÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



2025 Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



pone su parte, el gobierno estatal pone su parte y obviamente el gobierno municipal pondrá la suya. Esto ya se los estaremos informando en cuanto nos den fecha y dónde arrancamos también. Otro comentario a manera de información, también es el hecho de que nos reunimos ya con el Delegado de Servicios Regionales, que acaba de llegar hace unos días, el Maestro Ramón Ramírez, ya tuvimos la oportunidad de platicar y vamos a estar coordinando también tareas en las diferentes escuelas e instituciones educativas. Ayer estuvimos en el COBAO, dónde tuvimos la oportunidad de inaugurar el semestre 2025 A y dónde también vamos a estar coordinándonos con ellos, vamos a estar encaminados a hablar de esta estrategia federal y estatal, contra el fentanilo. Es fundamental abolir e ir contra las adicciones. El tercero, quiero hacer énfasis en él, porque es una petición, le pediría a la Secretaría Municipal, a la Presidencia, hicieran llegar mi petición, desafortunadamente entendemos que a veces no se puede estar, porque se tienen otras actividades como en este caso la Síndico. Debido a que hoy estamos a veintiuno de enero, ya están avanzando los días y acuérdense que la Ley, establece que tenemos treinta días para ser observaciones en el tema de la entrega-recepción, será fundamental, que quien encabezó en su momento la comisión de entrega, que es la Síndico Primera, pueda darle a conocer al pueblo de Huajuapán, al propio Cabildo, en qué estado se encuentran las cosas, mencionaré solo algunas: bienes muebles, inmuebles, los que están escriturados, los que están en proceso de escrituración, que son las famosas áreas verdes o donaciones, cuando normalmente se lotifica, siempre al donador se le pide un porcentaje de terreno, para poner escuelas, mercados o áreas verdes. Que nos comente, cuántos vehículos se recibieron y en qué estado se encuentran. los de la basura, por ejemplo, cuántos funcionan y demás, cuantos juicios hay pendientes, en los bancos cuantas cuentas se recibieron y que montos existían al momento de arrancar. La nómina, con el número de personal que se recibió y demás, el requerimiento obviamente procedimientos iniciados, que acuérdense que en estos treinta días, si ya se iniciaron los procedimientos, si no hay procedimientos para los que entregaron, para los que no entregaron si se inició algún procedimiento y obviamente va a ser fundamental que tengamos toda esta información copia del acta de entrega porque nos quedan nueve días y si ya está avanzado que bien, pero si no, tendríamos de aquí al martes, muy poco tiempo para estar enterados y para ver que sigue. Pero es fundamental Secretario, te pediría por favor, respetuosamente a quien está a cargo en este momento de la presidencia, pudiese realizar esta petición formal, porque el tiempo se nos está agotando. La Ley nos da treinta días, para poder hacer observaciones en el proceso de entrega-recepción. Dejo ahí mi petición y queda asentada en el acta, es cuanto. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: bien señor Concejal, cedo el uso de la voz al Concejal Carlos López Mora. -----

7.2 Participación del Concejal Carlos David López Mora. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: adelante compañero Carlos. Toma el uso de la voz, el **Regidor de Salud y Medio Ambiente, ciudadano Carlos**

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIO
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGUA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
2025-2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



David López Mora, quien dice: buenos días a todos, mi participación es para que nos apoyen, a darle *like* y compartir la página de la Regiduría de Salud y Medio Ambiente, se creó esta página recientemente, para que precisamente estén enterados de todas las actividades que realizamos en los temas de salud, ahí en la página como se sabe se sumaron más áreas a la regiduría. Entonces ahí, vamos a estar subiendo toda la información de todas las actividades que tenemos, las ferias de la salud, las actividades de control canino por ejemplo, todas las jornadas de descacharrización, la vacunación antirrábica, se suben normalmente estadísticas sobre los avances, las metas que tenemos dentro de la regiduría, las esterilizaciones, toda la información habida y por haber, la comparto en esta página que me concedieron poder llevar, no todas las áreas lo tienen, en mi caso sí, y le damos buen uso a la página y también invitar a todas las personas, y hacerles del conocimiento nuevamente, que nosotros en el departamento de control canino, atendemos quejas formales. Ya que el 90% de las quejas, vertidas en páginas o redes sociales, son problemas entre vecinos normalmente.... Es que mi vecino saca su perro, y se hace del baño, entonces yo ya no me llevo con él y lo publico en *Facebook*.... No es que mi vecino tiene el perro en la azotea y así... entonces nosotros, puede sonar mal, pero no atendemos quejas a forma de chismes. Nosotros atendemos quejas formales, les damos un seguimiento en la página, ahí muchas veces se notifica resolución de algunas cosas, por ejemplo, el suceso pasado recientemente de unos perritos que llevaba jalando, es una historia que dio una vuelta de 360° y nosotros no esperábamos que se fuera a solucionar de esa forma, o cual era el trasfondo, pero ahí está todo en la página, toda esa información y la invitación está, nosotros vamos atender todas las quejas de la ciudadanía en cuestión de control canino, pero si requerimos forzosamente, que hagan una denuncia y esa denuncia no se preocupen, es una denuncia anónima y al final de cuentas, no queremos generar más conflicto entre vecinos o entre ciudadanos, lo queremos es darles solución y atacar la problemática que estamos teniendo en la población de maltrato animal, es cuanto.

Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez, dice. Gracias señor Concejal, continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor Síndico, señoras y señores Concejales, el último número del orden del día, es la clausura de esta sesión ordinaria de cabildo. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El **Síndico Procurador de Justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **ONCE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS**, del día martes **VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, clausuro esta sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Muchas gracias a la audiencia, al público presente, a los medios de comunicación y a ustedes compañeras, compañeros Concejales, por su asistencia, su participación, buenos días. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COMUNIAS
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA DE PROTECCIÓN Y JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE AGUDA Y ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



Heroica Ciudad de Huajuapán de León

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE. -----

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ
Síndico Procurador de Justicia



C. ANNEMIE HOFFMANN SANCHEZ
Regidora de Hacienda
01/01/2025-31/12/2027



C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO
Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano
01/01/2025-31/12/2027



C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA
Regidor de Salud y Medio Ambiente



C. MELINA MENDOZA RAMIREZ
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes



C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ
Regidor de Desarrollo Económico



C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Agencias y Colonias



C. MARIO GALICIA LARA
Regidor de Agua y Ecología



C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Agencias y Colonias



C. MARIO GALICIA LARA
Regidor de Agua y Ecología

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ
Regidor de Educación

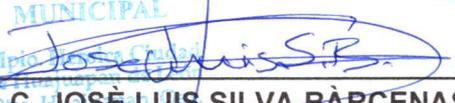


REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027

C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA
Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
Secretario Municipal



SINDICATURA
DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



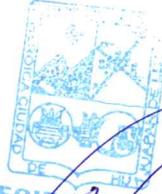
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENCIA Y
OPORTUNIDADES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oaxaca, 01/01/2025-31/12/2027